

MEMORANDUM N° 243 /

COLLIPULLI, 11 de Julio 2023.-

DE: LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

A: DOÑA JAVIERA GARCIA FIGUEROA
ENCARGADA PROGRAMA DE COMUNICACIONES MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nro. 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y la Modificación incorporada por la Ley 21.146 con fecha 27 de febrero de 2019, (Publicar al día siguiente hábil de la comunicación por parte de la Comisión Electoral), **me permito remitir a usted, para su publicación en Página WEB Municipal Comunicación de resultados Conformación actual Directorio:**

- **COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SALTO DE CHANCAGUA**

2.- Lo que envió a usted, para su conocimiento y publicación correspondiente.

Atentamente.,



LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LJM/mic.

DISTRIBUCION:

- Oficina de Comunicaciones Municipalidad de Collipulli.
- c.c. Secretaria Municipal.

PUBLICA CONFORMACION DIRECTORIO

En Collipulli, 07 de Julio del año 2023, la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Collipulli, que subscribe, en conformidad a la Ley Nro. 19.418 y las modificaciones establecidas por la Ley 21.146, **procede a poner en conocimiento de la comunidad la siguiente materia:**

Que, con fecha 07 Julio del año en curso la Organización Comunitaria denominada: **“COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SALTO DE CHANCAGUA”** depósito en Secretaria Municipal, la documentación requerida que da cuenta de la elección del actual Directorio, el que quedo conformado de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE (A)	LUIS AVEÑLINO FIGUEROA LOPEZ
SECRETARIO (A)	ROSALBA ESTER SALVO RUBILAR
TESORERO (a)	MARIA CRISTINA RUBILAR FUENTES
1er. DIRECTOR	CRISTIAN RUDY REYES REYES
2° DIRECTOR	NICANOR JAIME CAMPOS ISLA

Que la elección del actual directorio de la organización se realizó:

Fecha de la elección : 01 de Julio del año 2023

Horario : inicio 16:00 HORAS término 18:05 HORAS

Lugar y dirección : EN SEDE DEL COMITE DE AGUA POTABLE RURAL SALTO DE CHANCAGUA




LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL